ANUNCIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL (IC) NACIONAL -
ASISTENTE TECNICO(A) PARA LA INICIATIVA SPOTLIGHT HONDURAS

ANUNCIO DE CONSULTORIA NO.:	IC-2022-HND-01
FECHA DE CIERRE:	**14 de febrero de 2022** (5:00 pm hora local) -
CATEGORIA:	Consultoría Individual (IC) Nacional
LUGAR DE TRABAJO:	Tegucigalpa, Honduras

Antecedentes:

La violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN) es una violación de derechos humanos, que tiene sus raíces en la discriminación de género, en relaciones inequitativas de poder entre hombres y mujeres, que se expresan en prácticas culturales y normas sociales. La alta prevalencia de la VCMN tiene serias repercusiones en las vidas de las mujeres y niñas, - tanto a corto como a largo plazo, así como sobre sus familias y comunidades. Esta violencia conlleva a femicidios, la más grave expresión de la violencia contra mujeres y niñas.

Honduras ha sido uno de los 5 países que, a nivel de América Latina, ha sido seleccionado para implementar la iniciativa global "Spotlight para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas". La cual es una iniciativa interagencial del Sistema de Naciones Unidas y la Unión Europea, que tiene como objetivo contribuir a la reducción de los femicidios a través del desarrollo y fortalecimiento de intervenciones estratégicas que previenen y dan respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas. La iniciativa se llama así porque llama la atención sobre la situación de violencia basada en género que afecta a las mujeres y niñas y a la sociedad en su conjunto, poniéndola como un problema central, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El programa inició su implementación en 2019 y realiza su trabajo en cinco municipalidades: Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma, La Ceiba e Intibucá. Especial énfasis se realiza en grupos que enfrentan múltiples formas de discriminación.

Spotlight trabaja en seis ejes:

(1) Marcos Normativos y de Políticas Públicas (lidera ONUMUJERES)
(2) Fortalecimiento institucional (lidera PNUD)
(3) Cambio de normas sociales y comportamientos (lidera UNICEF)
(4) Servicios esenciales con enfoque de prevención y resiliencia (lidera UNFPA)
(5) Gestión de datos e información, para orientar las políticas y programas enfocados en Violencia Contra las Mujeres y las Niñas y femicidios (lidera PNUD), y
(6) El movimiento de mujeres y organizaciones de sociedad civil (lidera ONUMUJERES)

El UNFPA bajo esta iniciativa ejecuta actividades bajo el eje 3, el eje 4 y el 6. Para realizar este trabajo el UNFPA cuenta actualmente con una coordinadora y un asistente administrativo. La segunda fase de la iniciativa que inició en el segundo semestre del 2021 requiere fortalecer el equipo para el desarrollo de las actividades y su monitoreo. En esta segunda fase el trabajo se centrará en la ejecución de diversos instrumentos elaborados en la primera fase y en implementación de acciones clave a nivel de los municipios de intervención. La naturaleza del trabajo a ejecutar y su alcance a nivel territorial demanda contar con una asistencia a la coordinación del UNFPA para lograr los objetivos propuestos.

Propósito de la consultoría:

Asistir técnicamente a la Oficial Nacional de Programa en el área de Género para la implementación de las actividades bajo responsabilidad del UNFPA en la iniciativa Spotlight, desarrollando actividades que contribuyan al cumplimiento programático de las acciones y su monitoreo.

Alcance del trabajo: (Descripción de las actividades, servicios y/o productos):

Descripción de las actividades

- Apoyar la identificación de cuellos de botella en la implementación programática del proyecto e informar de manera oportuna a la Oficial Nacional de Programas en el área de género para la toma de decisiones.
- Asistir a la Oficial Nacional de Programas en el área de Género en la preparación de planes anuales de trabajo (PAT).
- Contribuir en la organización programática de talleres y otros eventos.
- Participar en las reuniones del equipo técnico de la iniciativa Spotlight.
- Asistir a la Oficial Nacional de Programas en el área de Género en la revisión de productos de consultorías.
- Apoyar a la Oficial Nacional de Programas en el área de Género para el monitoreo de las acciones realizadas por los asociados en implementación y aliados estratégicos.
- Asistir a la Oficial Nacional de Programas en el área de Género en la elaboración de informes solicitados por la coordinación de la iniciativa Spotlight, el Secretariado e informes solicitados por LACRO sobre las acciones del UNFPA en Spotlitght.
- Apoyar las acciones para la implementación de rutas de atención integral en municipios seleccionados.
- Realizar informes mensuales sobre sus actividades realizadas.

Lugar de desarrollo del trabajo

El trabajo se desarrollará en Tegucigalpa de manera remota, en un inicio, aunque esto puede variar en el caso que cambien las reglas de modalidad de trabajo en el UNFPA que van acordes a la situación de pandemia en el país. Tendrá que realizar misiones a terreno para el desarrollo de algunas actividades y para su monitoreo en los municipios de La Ceiba, Intibucá, Choloma y San Pedro Sula.

Como productos de la consultoría se esperan los siguientes:

- Presentación del plan de trabajo y la metodología para llevar a cabo los talleres y la construcción de la estrategia.
- Informe de 7 talleres de autocuidado realizados en SPS (2), Choloma (1), La Ceiba (1), Intibucá (1) y Tegucigalpa (2) con equipo de atención directa.
- Informe de 2 talleres de fortalecimiento de capacidades para puntos focales de autocuidado en San Pedro Sula (1) y Tegucigalpa (1).
- Documento estrategia de Autocuidado para las organizaciones del Subcluster de VBG.

Seguimiento y progreso, incluyendo requerimientos de reporte, periodicidad, formato y fecha límite

El seguimiento y progreso de las actividades será monitoreado por la Oficial Nacional de Programas en el área de Género. El informe mensual de actividades deberá presentarse durante los 5 días siguientes a la fecha de finalización de cada mes laborado, fecha calendario.

Los productos elaborados deberán ser entregados de acuerdo con las fechas programadas,

Fechas de entrega de los Productos:

- Primer informe mensual: 24 de marzo de 2022
- Segundo informe mensual: 24 de abril de 2022
- Tercer informe mensual: 24 de mayo de 2022
- Cuarto informe mensual: 25 de junio de 2022
- Quinto informe mensual: 24 de julio de 2022
- Sexto informe mensual: 24 de agosto de 2022

Duración de la consultoría:

Se prevé que la consultoría tenga una duración de 6 meses.

Perfil requerido:

Formación académica:

Licenciatura en ciencias sociales o ciencias jurídicas

Experiencia:

- Experiencia al menos de dos (2) años en trabajo relacionados con derechos humanos e igualdad de género, de preferencia en el tema de violencia basada en género.
- Amplio manejo del enfoque de igualdad de género
- Experiencia en la elaboración de informes.
- Al menos dos experiencias en colaboración o redacción de estudios relacionados a derechos humanos, igualdad de género y VbG.
- Experiencia de trabajo que implicó relacionamiento con instituciones de gobierno y organizaciones de sociedad civil.

Habilidades:

- Responsabilidad y ética profesional en el ejercicio profesional.
- Sensibilidad y respeto a la diversidad.
- Orientación al logro de resultados.
- Facilidad de trabajo en equipo.
- Facilidad de redacción y de comunicación oral.
- Capacidad de sistematizar información.
- Conocimiento de inglés básico.
- Experiencia en el uso de la computadora y paquete de software de ambiente Windows y Ms office.

Otros:

- Disponibilidad inmediata.

Condiciones:

- El pago de los servicios recibidos será efectivo dentro de los 30 días calendario posteriores a la entrega satisfactoria del servicio y la documentación firmada para pago.
- Todos los documentos producto de la consultoría serán propiedad del UNFPA y la Unión Europea bajo la iniciativa Spotlight
- El/la consultora deberá estar debidamente inscrito(a) en el Roster para Consultores de UNFPA.
- El/la consultora deberá entregar certificado médico y certificado de cobertura de seguro médico y de accidentes.
- El/la consultora deberá entregar certificado de haber realizado curso de Seguridad BSAFE,
- El/la consultor(a) deberá solicitar con 48 horas de anticipación "Security Clearance" por los viajes previstos.
- El/la consultora deberá observar durante el periodo de contratación los códigos de ética y conducta previstos en el Sistema de Naciones Unidas.

COMO APLICAR:

- Se invita a los/las consultores(as) a postularse a través del correo electrónico: consultoreshonduras@unfpa.org antes de las 5:00 p.m. del **14 de febrero de 2022**, enviando **una carta motivacional y el CV en formato PDF.**

- Los Términos de Referencia están disponibles en: https://bit.ly/3LgmecX

- Esta aplicación y ninguna de sus etapas tiene costo alguno.

- El UNFPA no solicita ninguna información y/o test relativos al HIV/Sida y no discrimina sobre el estatus de HIV/Sida de las personas.